



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000 1

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A."

CUANTÍA: INDETERMINADA

+ DI 3 COPIAS

L.C.A.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes seis de marzo del año dos mil nueve, ante mí DOCTOR LÍDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho; comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ignacio Ponciano Caicedo Sánchez, en calidad de Gerente General de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A.", conforme el

nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, dignese incorporar una de modificación de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A." conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el señor Ignacio Ponciano Caicedo Sánchez en calidad de Gerente General de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A.", conforme justifica con la copia certificada del nombramiento que se acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura, por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el tres de febrero del dos mil nueve, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar la modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía, de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinarias de Accionistas y del presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A.," se constituyo con domicilio en el barrio Carapungo,



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000 2

parroquia de Calderón, del Distrito Metropolitano de Quito y con un capital suscrito y pagado de ochocientos trece dólares americanos, mediante escritura publica celebrada el veinte de enero del dos mil seis, ante el Doctor Fernando Polo Elmir Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, se constituyo la "Compañía de Transporte de Carga Liviana 5 de Mayo Carapungo", aprobada por Resolución número cero seis punto Q punto IJ guión cero cinco ocho tres (No- 06.Q.IJ.-0583), de fecha quince de febrero del dos mil seis y legalmente Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil seis.- b) La Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas de Quito, mediante Resolución Administrativa número DIR guión dos mil ocho, de fecha diecisiete de noviembre del dos mil ocho; así, como mediante oficio número dos mil ocho guión EMMOP/GGM guión UJT guión tres ocho seis tres, de fecha diecisiete de diciembre del dos mil ocho, ordena modificar el Objeto Social de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A.", oficio que se agrega a la presente escritura.- c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión realizada con carácter de universal el día tres de febrero del dos mil nueve a las diecinueve horas, por pedido de la EMMOP., resolvió modificar el objeto social e introducir la reforma al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. TERCERA.- MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: El señor Ignacio Ponciano Caicedo Sánchez en calidad de

Gerente General de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A." y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, DECLARA: Uno: Modificar el Objeto Social de la compañía, por el siguiente texto: "Prestar el servicio de Transporte Público de carga Liviana en la Parroquia Rural de Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, así como también la importación de repuestos, partes, lubricantes y demás derivados en el sector automotriz" CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia de la modificación del Objeto Social, se reforma el ARTICULO TERCERO del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- Prestar el servicio de Transporte Público de Carga Liviana en la Parroquia Rural de Calderón del Distrito Metropolitano de Quito; así, como también la importación de repuestos, partes, lubricantes y demás derivados en el sector automotriz". QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesario para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se halla firmada por el doctor Germán Ushiña Shugulí, con matrícula profesional número cinco mil quinientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento y suscripción de la presente se observaron todos los

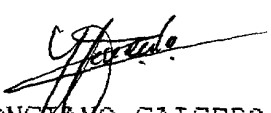


NOTARIA
CUARTA

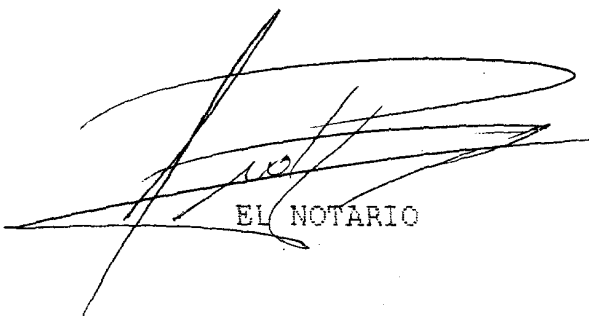
DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000 3

preceptos legales del caso y leída que le fue
íntegramente al compareciente por mí el Notario aquel se
afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en
unidad de acto. De todo lo cual doy fe.


IGNACIO PONCIANO CAICEDO SÁNCHEZ
C.C. 1800308528




EL NOTARIO

SIGUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

COLOMBIA 180030852-5
CAICEDO SANCHEZ IGNACIO PONCIANO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
24 NOVIEMBRE 1946
001- 0458 01402 N
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1946

Dr. Alicia Gavilanes,
Quito - Ecuador

ENCARGADO FLORES FLORES
SECUNDARIA CROPER PROFESIONAL
IGNACIO CAICEDO
JUANA SANCHEZ
QUITO 13/08/2008
13/08/2014

REN 0191071

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008

068-0014 1800308528
NÚMERO CÉDULA
CAICEDO SANCHEZ IGNACIO PONCIANO

PICHINCHA
PROVINCIA
CALDERON
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lic. Alicia Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA
y da FE. de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de
su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito,

12 MAR. 2009

NOMBRAMIENTO

Quito, 3 de abril del 2.006

Notaria 4ta.
Dr. LIDER MORETA GAVILANES
Quito - Ecuador

Señor.
IGNACIO PONCIANO CAICEDO SANCHEZ
Ciudad.

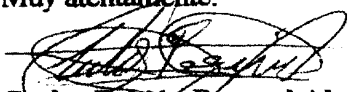
De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme comunicar a usted que el Directorio de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S. A.", en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la empresa por el período estatutario de CINCO (5) AÑOS, cargo para el cual Usted es elegido por primera oportunidad.

El **GERENTE GENERAL** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Organización.

Sus funciones constan descritas en la Escritura Pública de Constitución de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S. A.", otorgada ante el Notario Señor Dr. Fernando Polo Elmir en la Notaría Vigésima Séptima de la ciudad del D. M. de Quito, el 20 de Enero del 2.006, e inscrita en el Registro Mercantil, el 31 de marzo del 2.006.

Muy atentamente.


Carlos Fabián Pasquel Almeida
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Dr. LIDER MORETA GAVILANES, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a.

6 MAR 2006

Yo, **IGNACIO PONCIANO CAICEDO SANCHEZ** dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

Quito, 4 de Abril 2.006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3317 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito a 12 ABR 2006


IGNACIO PONCIANO CAICEDO SANCHEZ
C. I. 180030852-8

REGISTRO MERCANTIL




REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

OFICIO N° 2008 – EMMOP/GGM-UJT-

3863

Quito, DM

17 DIC 2008

Señor

Ignacio Ponciano Caicedo Sánchez

GERENTE GENERAL**COMPAÑIA TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A.**

Casilla Judicial 2568 (Dr. Germán Ushiña Shuguli)

Presente.-

De mi consideración:

Con base a lo dispuesto en el Art. 1.463 de la Ordenanza Metropolitana No. 0247, adjunto al presente la compulsa de la Resolución No. DIR-2008-03 de 17 de noviembre de 2008, mediante la cual el Directorio de la EMMOP-Q emite Informe Favorable para que la compañía de su representación pueda ser registrada como Operadora de Transporte Público de Carga Liviana.

A fin de continuar con los trámites correspondientes, su representada deberá modificar la primera parte del Artículo Tercero: Objeto Social.- de la escritura de constitución de la Compañía, por el siguiente texto: *"Prestar el servicio de Transporte Público de Carga Liviana en la Parroquia Rural de Calderón del Distrito Metropolitano de Quito"*.

Con la modificación en referencia y una vez inscrita la compañía de transporte en el Registro Mercantil, el representante legal solicitará por escrito a la Gerencia General de la EMMOP-Q, se le otorgue el respectivo Permiso de Operación. La solicitud contendrá los datos generales del peticionario, adjuntando originales o copias certificadas de los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Gerente General de la EMMOP-Q;
- b) Estatuto o escritura de constitución de la compañía, legalmente registrada;
- c) Pago de la tasa del Permiso de Operación;
- d) Listado de la flota vehicular especificando la marca, número de motor, chasis, modelo, año de fabricación, factura o matrícula;
- e) Certificado de aprobación de la Revisión Técnica Vehicular emitido por CORPAIRE;
- f) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, "SOAT";
- g) Patente Municipal;

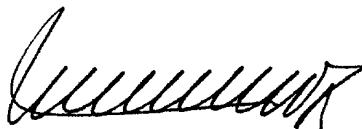
ALCALDÍA METROPOLITANA

QUITO

- h) Certificado de la operadora de no adeudar a la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito;
- i) Firma y rúbrica del abogado patrocinador señalando número de casillero judicial del Palacio de Justicia Quito para notificaciones.

Entregada la documentación antes señalada, se procederá a la suscripción del respectivo Contrato de Operación.

Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina

GERENTE GENERAL DE LA EMMOP-Q
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EMMOP-Q

Adj.: Lo indicado
HR/ 4594

BMC/JAO

CTM



RESOLUCIÓN No. DIR- 2008 -

03 SECRETARIO GGM

**DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE
MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS "EMMOP-Q"**

CONSIDERANDO:

- Que** con base a las Disposiciones Transitorias de la Ordenanza Metropolitana No. 0247, sustitutiva de la Sección IV, Capítulo IX, Título II, Libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, publicada en el R.O. No. 14 de marzo de 2008 y al Reglamento que regula la operación del servicio de transporte de carga liviana en las Parroquias Rurales del Distrito Metropolitano de Quito, la ex EMSAT convocó a las Operadoras Registradas y Organizaciones de Hecho – en proceso de constitución jurídica, al proceso de calificación de aspirantes para la prestación de este servicio, mediante la constitución de nuevas operadoras; y, el incremento de habilitaciones operacionales para las operadoras registradas, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento expedido para el efecto.
- Que** conforme lo dispuesto en la Primera Disposición Transitoria de la Ordenanza Metropolitana 0247, el Directorio de la EMMOP-Q tiene la facultad para: 1) Autorizar la incorporación de nuevas unidades a las operadoras de transporte de carga liviana; 2) Emitir informe previo para la creación de nuevas cooperativas y compañías de transporte de carga liviana; y, 3) Acreditar en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, la prestación de este servicio a las compañías y cooperativas legalmente constituidas que no se encuentran registradas en la EMMOP-Q.
- Que** mediante Ordenanza Metropolitana 251 sancionada el 18 de abril de 2008 y publicada en el R.O. 355 de 9 de junio de 2008, la EMMOP asumió todas las competencias de la ex EMSAT;
- Que** el literal o) del Art. 1.455 (2) de la Ordenanza Metropolitana 0247, otorga competencia a la EMMOP-Q para emitir informe técnico de factibilidad, previo a la constitución jurídica de compañías y cooperativas de transporte terrestre con domicilio en el DMQ;
- Que** de conformidad con lo dispuesto en la Octava Disposición Transitoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito continúa ejerciendo las competencias en esta materia;
- Que** conforme lo dispuesto en el Art. 1.462 de la Ordenanza Metropolitana 0247 las 38 empresas y organizaciones de hecho han presentado los requisitos previstos para el efecto.

En ejercicio de las facultades establecidas en el inciso segundo del Art. 1.463 de la Ordenanza Metropolitana 0247,

EMMOP | QUITO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

QUE REPOSA ENSC.....

LO CERTIFICO

SECRETARIA GENERAL

RESUELVE:

SECRETARIO GGM

04 DIC/ 2008

Art. 1 Emitir informe favorable para la constitución jurídica o modificación de su objeto social, según corresponda, para que presten el Servicio de Transporte Público de Carga Liviana en las Parroquias Rurales del Distrito Metropolitano de Quito, las siguientes:

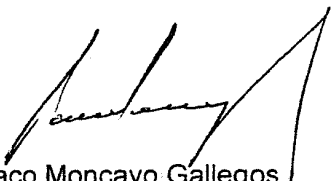
No.	NOMBRE	PARROQUIA
1	TRANSANGAMARC S.A.	ALANGASI
2	YANAHUAYCO	AMAGUAÑA
3	COMUNA EL EJIDO TURUBAMBA S.A.	AMAGUAÑA
4	TRANSMÑANERO S.A.	AMAGUAÑA
5	TRANSJARDIN S.A.	AMAGUAÑA
6	NUEVO CALDERÓN LTDA.	CALDERÓN
7	TRANSANJUAN C.A.	CALDERÓN
8	CALIXTO MUZO S.A.	CALDERÓN
9	TRANSGAVIOCAM S.A.	CALDERÓN
10	5 DE MAYO CARAPUNGO S.A.	CARAPUNGO
11	SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA DE CHECA C.A. SBUEDECH	CHECA
12	REY DEL VALLE PUENTE SIETE S.A.	CONOCOTO
13	GENERAL MIÑO GENEMINSA S.A.	CONOCOTO
14	PRADO VALLEJO "CIACOOPTA" CIA. LTDA.	EL QUINCHE
15	CIUDAD VIRGEN CIA. LTDA.	EL QUINCHE
16	RUMILOMABEACH S.A.	GUANGOPOLO
17	AMANCAYES S.A.	GUAYLLABAMBA
18	CHAQUIBAMBA S.A.	GUAYLLABAMBA
19	VIRMERVI S.A.	LA MERCED
20	16 DE SEPTIEMBRE S.A.	LLANO CHICO
21	RUMICITANA S.A.	NANEGALITO
22	4 DE OCTUBRE S.A.	NAYÓN
23	CAMIOTRANSPORTE	NAYÓN
24	27 DE MARZO S.A.	PACTO
25	SIGSITRANS S.A.	PIFO
26	EXPRESS HURACÁN S.A.	PINTAG
27	TRANSTIM S.A.	PINTAG
28	TRANSINCHOLAGUA COMTRANSINCHO S.A.	PINTAG
29	TRANSPUÉLLARO S.A.	PUÉLLARO
30	UNIÓN PUELLAREÑA S.A.	PUÉLLARO
31	TRANSCICHE S.A.	PUEMBO
32	COMTRACAR	SAN ANTONIO
33	TABLA BELLA S.A.	TABABELA
34	TRANSVERGEL S.A.	TABABELA
35	OSWALDO GUAYASAMÍN S.A.	TUMBACO
36	CHINANGACHI S.A.	YARUQUI
37	TRANSPORTES OTON S.A.	YARUQUI
38	CAMPODURO S.A.	YARUQUI

EMMOP | QUITO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN
LO CERTIFICO
SECRETARIA GENERAL
EMMOP - Q

Art. 2 Disponer que la Secretaría General notifique el contenido de esta Resolución a la Superintendencia de Compañías o Dirección Nacional de Cooperativas, según el caso; a los Representantes de las instituciones mencionadas en el artículo anterior; y a las correspondientes unidades administrativas de la EMMOP-Q.

Art. 3 Encargar a la Gerencia de Gestión de la Movilidad, la ejecución de la presente Resolución.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el 17 de noviembre de 2008.


Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMMOP-Q


Ing. Iván Alvarado Molina
SECRETARIO
DIRECTORIO DE LA EMMOP-Q


BMC/JAO
CTM.

Certifico que es fiel compulsa
de documento que reposa en
los archivos de EMMOP | QUITO


SECRETARIO GGM
04 DIC. 2008

EMMOP | QUITO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN
LO CERTIFICO


SECRETARIA GENERAL
EMMOP - Q

Compañía de Transporte de Carga Liviana 5 de Mayo Carapungo S.A

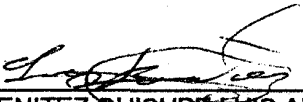
SIMBOLO DE CONFIANZA Y MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD
Fundada EL 5 DE MAYO DEL AÑO 2001
RUC No. 1792029236001

Telef. 2822022 / 2828910

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO Carapungo S.A. CORRESPONDIENTE A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2009.

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de febrero del dos mil nueve a las diecinueve horas en la oficina de la compañía ubicada en el Pasaje San Pedro No. 725 y "J", barrio San Luis, sector Carapungo, parroquia de Calderón de esta ciudad de Quito, se reúnen la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Liviana 5 de Mayo Carapungo S.A., presidida por el señor LUIS ALFREDO BENITEZ QUISHPE, Presidente de la Compañía, con la presencia de los Accionistas señores AGUILAR ROMERO RIGO HUMBERTO con C.C. 0701765729 propietario de cinco acciones; ALBAN ORTIZ AUGUSTO BENJAMIN con C.C. 1716588718 propietario de diez acciones; ANCHALI MONTATIXE NELSON RAUL con C.C. 1712029451 propietario de cinco acciones; AREVALO LUIS EVANGELIO con C.C. 1708897424 propietario de cinco acciones; BARRERA CESAR ONOFRE con C.C. 1701047985 propietario de cinco acciones; BENITEZ QUISHPE LUIS ALFREDO con C.C. 1707446736 propietario de ciento seis acciones; CACERES PALLO EDWIN MAURICIO con C.C. 1714209184 propietario de cinco acciones; CAICEDO SANCHEZ IGNACIO PONCIANO con C.C. 1800308528 propietario de ciento seis acciones; CARRILLO VILLAREAL JORGE MARCELO con C.C. 1700943929 propietario de cincuenta y ocho acciones; CARVAJAL LUIS ARTURO con C.C. 1707254320 propietario de cinco acciones; CASTRO ZURA LUIS AMADO con C.C. 1704353760 propietario de cinco acciones; CHANCUSIG TROYA LUIS ANTONIO con C.C. 1721644365 propietario de noventa y un acciones; CISNEROS HUGO RUBEN WALTER con C.C. 0602003568 propietario de cinco acciones; CISNEROS RODAS LUIS ANTONIO con C.C. 0601216658 propietario de cincuenta y tres acciones; DAVILA CASTRO EFRAIN AMBROSIO con C.C. 0702226424 propietario de cincuenta y ocho acciones; GALLEGOS PEÑAFIEL HUGO BOLIVAR con C.C. 1706687751 propietario de cinco acciones; GAVILANES IBARRA CARLOS ENRIQUE con C.C. 0200913572 propietario de cinco acciones; GUANUÑA MONTA WILLIAM con C.C. 1714815725 propietario de cincuenta y ocho acciones; GUAYTARILLA RAUL con C.C. 1705550240 propietario de cinco acciones; HERNANDEZ MONTALVO WALTER RENE con C.C. 1711987741 propietario de cinco acciones; IDROVO IDROVO FELIX EDUARDO con C.C. 0300585767 propietario de cinco acciones; LANDAZURI MONTENEGRO MARCELO GEOVANY con C.C. 1001808722 propietario de cinco acciones; LLAMUCA PUSAY JUAN ENRIQUE con C.C. 0603086117 propietario de cinco acciones; LLUMIQUINGA TOAZA SEGUNDO JUAN CARLOS con C.C. 1705052494 propietario de cinco acciones; LUCERO MONTENEGRO ALFONSO MANUEL con C.C. 0400432530 propietario de cinco acciones; MANGIA SIMBAÑA MANUEL MARIA con C.C. 1704368016 propietario de cinco acciones; MANGIA SIMBAÑA SEGUNDO FRANCISCO con C.C. 1706869292 propietario de cinco acciones; MORALES ALMEIDA ALFONSO BENJAMIN con C.C. 1704087079 propietario de cinco acciones; MORILLO HERRERA EDUARDO MARCELO con C.C. 1711772465 propietario de cinco acciones; NEPPAS CATUCUAMBA CARLOS RICARDO con C.C. 1704730520 propietario de cinco acciones; OÑA VILLAREAL WILSON LENIN con C.C. 1714006101 propietario de cinco acciones; ORTEGA ZURITA JOSE SALOMON con C.C. 0400426193 propietario de cincuenta y ocho acciones; ORTIZ HIDALGO HENRY VICENTE con C.C. 1709929747 propietario de cinco acciones; ORTIZ ZULETA WILSON ANIBAL con C.C. 1709291635 propietario de cinco acciones; PAREDES JIMENEZ GALO RENE con C.C. 1700803081 propietario de cinco acciones; PASQUEL ALMEIDA ROSA URZULINA con C.C. 1000116366 propietario de cinco acciones; QUIROZ QUINTEROS RIGOBERTO SEGUNDO con

C.C. 0400497467 propietario de cinco acciones; QUISHPI CHAFLA LUIS PATRICIO con C.C. 0603105081 propietario de cinco acciones; REYES REYES MANUEL VICENTE con C.C. 010735173 propietario de cinco acciones; RIOS OCHOA OLGER CORNELIO con C.C. 1708598030 propietario de cinco acciones; RODRIGUEZ NOVILLO SEGUNDO PEDRO con C.C. 1706349634 propietario de cinco acciones; RODRIGUEZ PAREDES PEDRO MANUEL con C.C. 1703566719 propietario de cinco acciones; RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDGAR LUIS ALBERTO con C.C. 1703141000 propietario de cinco acciones; RONH MOSQUERA HECTOR PATRICIO con C.C. 1706561972 propietario de cinco acciones; SERRANO RODRIGUEZ EDISON IVAN con C.C. 1712247202 propietario de cinco acciones; SISLEMA BRAVO JUAN con C.C. 0600840458 propietario de cinco acciones; SOLANO NIETO CECIVEL ROSARIO con C.C. 1718833369 propietario de cinco acciones; TUFÍÑO TAYO LUIS RODRIGO con C.C. 1702321132 propietario de cinco acciones; USIÑA MONTA ANGEL MARIA con C.C. 1706247085 propietario de cinco acciones; VALENCIA ERAZO AUGUSTO FILIBERTO con C.C. 1707009013 propietario de cinco acciones; VASQUEZ JACOME AUGUSTO GABRIEL con C.C. 0500482542 propietario de cinco acciones; VASQUEZ REYES JOSE PEDRO con C.C. 0500187224 propietario de cinco acciones.- Actúa como secretario el Gerente General de la Compañía señor Ignacio Ponciano Caicedo Sánchez.- Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter universal y con el objeto de modificar del Estatuto ordenado por la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EMMOP-Q y resolver lo siguiente: 1) Modificar el objeto social de la compañía y la consecuente reforma de Estatutos.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el primer punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General de Accionistas RESUELVE: Uno.- Modificar el Objeto Social de la compañía.- Dos.- Como consecuencia de la modificación del Objeto Social, reformar el Artículo Tercero del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá "**ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- Prestar el servicio de Transporte Público de Carga Liviana en la Parroquia Rural de Calderón del Distrito Metropolitano de Quito; así como también la importación de repuestos, partes, lubricantes y de más derivados en el sector automotriz**".- La Junta General de Accionistas autoriza al señor Gerente General para que otorgue la escritura pública de modificación del objeto social y Reforma de Estatutos.- Luego por haberse resuelto el punto acordado el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 20h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes.


BENITEZ QUISHPE LUIS ALFREDO
PRESIDENTE


CAICEDO SANCHEZ IGNACIO PONCIANO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Siguen las firmas...

GAVILANES IBARRA CARLOS ENRIQUE
0200913572
ACCIONISTA

GUANUÑA MONTA WILLIAM
1714815725
ACCIONISTA

GUAYTARILLA RAUL
1705550240
ACCIONISTA

HERNANDEZ MONTALVO WALTER RENE
1711987741
ACCIONISTA

IDROVO IDROVO FELIX EDUARDO
0300585767
ACCIONISTA

LANDAZURI MONTENEGRO MARCELO GEOVANY
1001808722
ACCIONISTA

LLAMUCA PUSAY JUAN ENRIQUE
0603086117
ACCIONISTA

LLUMIQUINGA TOAZA SEGUNDO JUAN CARLOS
1705052494
ACCIONISTA

LUCERO MONTENEGRO ALFONSO MANUEL
0400432530
ACCIONISTA

MANGIA SIMBAÑA MANUEL MARIA
1704368016
ACCIONISTA

MANGIA SIMBAÑA SEGUNDO FRANCISCO
1706869292
ACCIONISTA

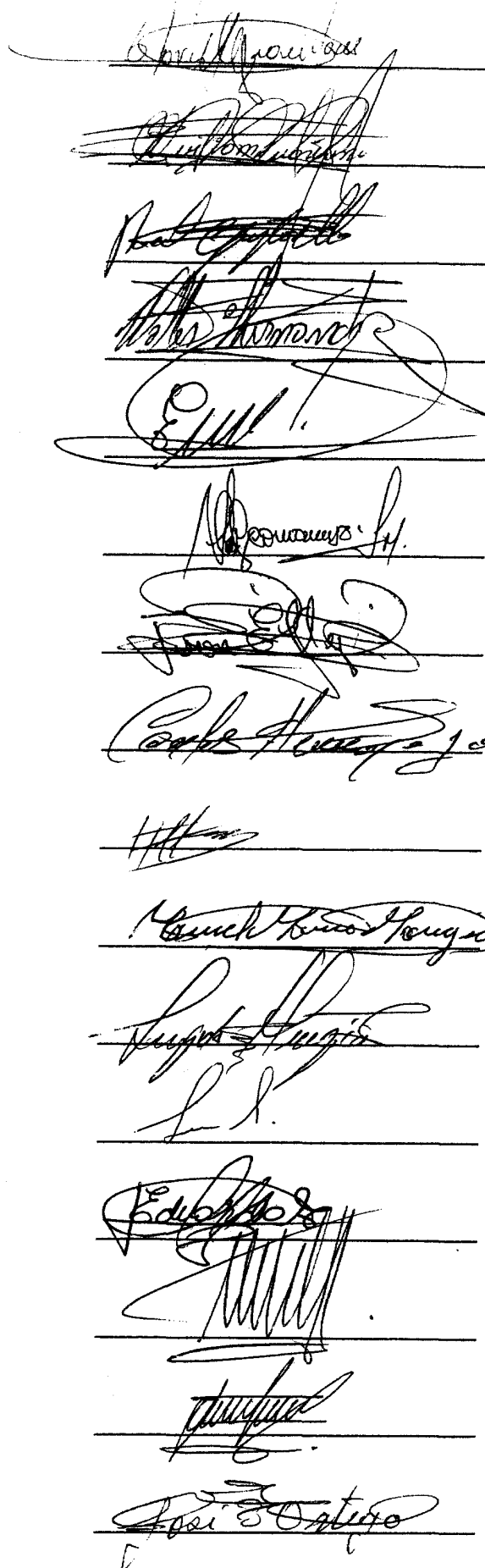
MORALES ALMEIDA ALFONSO BENJAMIN
1704087079
ACCIONISTA

MORILLO HERRERA EDUARDO MARCELO
1711772465
ACCIONISTA

NEPPAS CATUCUAMBA CARLOS RICARDO
1704730520
ACCIONISTA

OÑA VILLAREAL WILSON LENIN
1714006101
ACCIONISTA

ORTEGA ZURITA JOSE SALOMON
0400426193
ACCIONISTA



AGUILAR ROMERO RIGO HUMBERTO
0701765729
ACCIONISTA

ALBAN ORTIZ AUGUSTO BENJAMIN
1716588718
ACCIONISTA

ANCHALI MONTATIXE NELSON RAUL
1712029451
ACCIONISTA

AREVALO LUIS EVANGELIO
1708897424
ACCIONISTA

BARRERA CESAR ONOFRE
1701047985
ACCIONISTA

BENITEZ QUISHPE LUIS ALFREDO
1707446736
ACCIONISTA - PRESIDENTE

CACERES PALLO EDWIN MAURICIO
1714209184
ACCIONISTA

CAICEDO SANCHEZ IGNACIO PONCIANO
1800308528
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL - SECRETARIO

CARRILLO VILLAREAL JORGE MARCELO
1700943929
ACCIONISTA

CARVAJAL LUIS ARTURO
1707254320
ACCIONISTA

CASTRO ZURA LUIS AMADO
1704353760
ACCIONISTA

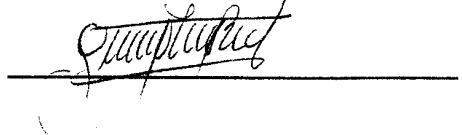
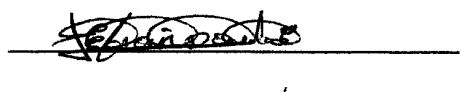
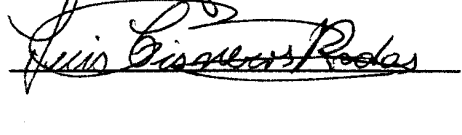
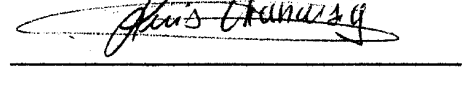
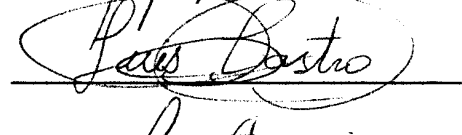
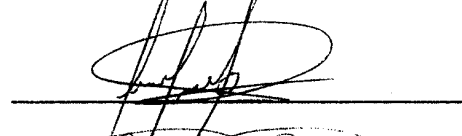
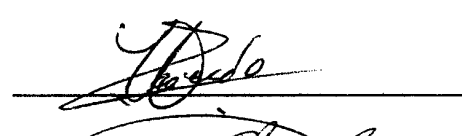
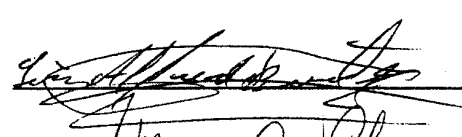
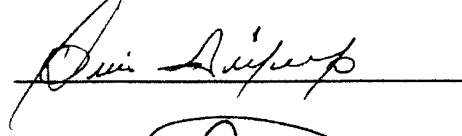
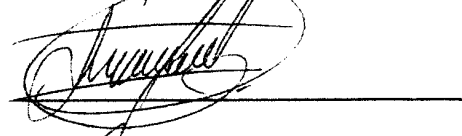
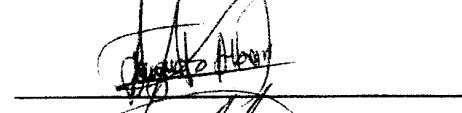
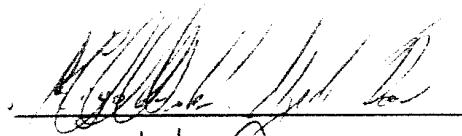
CHANCUSIG TROYA LUIS ANTONIO
1721644365
ACCIONISTA

CISNEROS HUGO RUBEN WALTER
0602003568
ACCIONISTA

CISNEROS RODAS LUIS ANTONIO
0601216658
ACCIONISTA

DAVILA CASTRO EFRAIN AMBROSIO
0702226424
ACCIONISTA

GALLEGOS PEÑAFIEL HUGO BOLIVAR
1706687751
ACCIONISTA



ORTIZ HIDALGO HENRY VICENTE
1709929747
ACCIONISTA

ORTIZ ZULETA WILSON ANIBAL
1709291635
ACCIONISTA

PAREDES JIMENEZ GALO RENE
1700803081
ACCIONISTA

PASQUEL ALMEIDA ROSA URZULINA
1000116366
ACCIONISTA

QUIROZ QUINTEROS RIGOBERTO SEGUNDO
0400497467
ACCIONISTA

QUISHPI CHAFLA LUIS PATRICIO
0603105081
ACCIONISTA

REYES REYES MANUEL VICENTE
010735173
ACCIONISTA

RIOS OCHOA OLGER CORNELIO
1708598030
ACCIONISTA

RODRIGUEZ NOVILLO SEGUNDO PEDRO
1706349634
ACCIONISTA

RODRIGUEZ PAREDES PEDRO MANUEL
1703566719
ACCIONISTA

RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDGAR LUIS ALBERTO
1703141000
ACCIONISTA

RONH MOSQUERA HECTOR PATRICIO
1706561972
ACCIONISTA

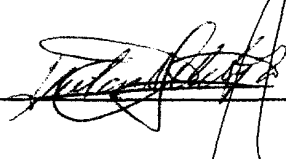
SERRANO RODRIGUEZ EDISON IVAN
1712247202
ACCIONISTA

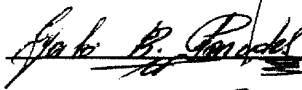
SISLEMA BRAVO JUAN
0600840458
ACCIONISTA

SOLANO NIETO CECIVEL ROSARIO
1718833369
ACCIONISTA

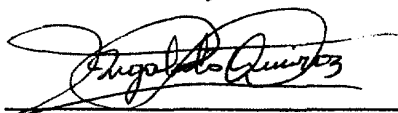
TUFIÑO TAYO LUIS RODRIGO
1702321132
ACCIONISTA



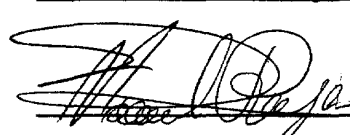


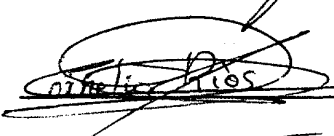


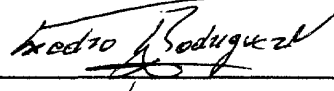




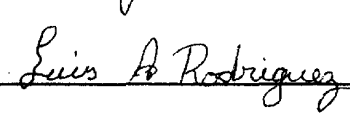


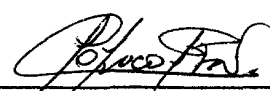


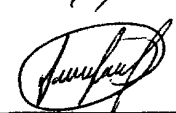


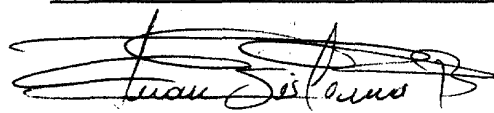


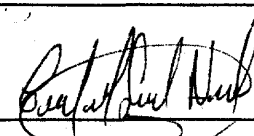


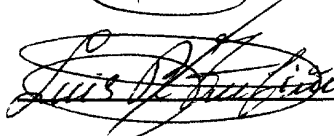










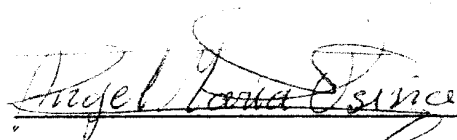


USIÑA MONTA ANGEL MARIA
1706247085
ACCIONISTA

VALENCIA ERAZO AUGUSTO FILIBERTO
1707009013
ACCIONISTA

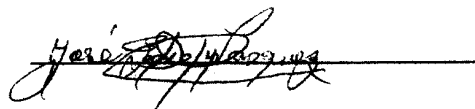
VASQUEZ JACOME AUGUSTO GABRIEL
0500482542
ACCIONISTA

VASQUEZ REYES JOSE PEDRO
0500187224
ACCIONISTA

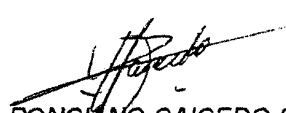








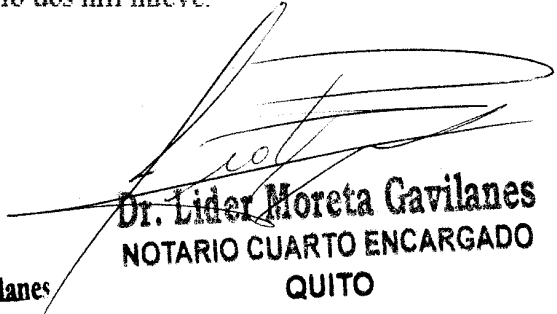
CERTIFICO.- Que el Acta de la Junta General extraordinaria de accionistas de la "Compañía de Transporte de Carga Liviana 5 de mayo Carapungo S.A., de fecha 3 de febrero de 2009, y las firmas de accionistas conjuntamente con el presidente y gerente general de la compañía son las que reposan en el libro de actas de la Compañía a mi cargo.

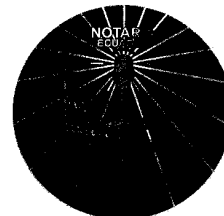

SR. IGNACIO PONCIANO CAICEDO SANCHEZ
GERENTE GENERAL SECRETARIO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, seis de marzo del año dos mil nueve.


Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador


Dr. Líder Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

000010

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A., de fecha veinte de enero del dos mil seis, la REFORMA DE ESTATUTOS, mediante escritura otorgada ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, de fecha seis de marzo del dos mil nueve, y Resolución número cero nueve punto Q punto IJ punto cero cero mil sesenta y nueve, de fecha trece de marzo del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a dieciseis de marzo del dos mil nueve.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTO QUITO





NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

000011

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la RESOLUCION NO. 09.Q.IJ.001069 DE TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL LA DIRECTORA JURIDICA DE COMPANIAS, ENCARGADA, APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA S DE MAYO CARAPUNGO S.A. OTORGADA ANTE MI, EL SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA MISMA. En Quito, hoy día LUNES DIEZ Y SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

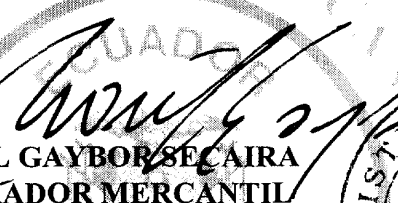

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. MIL SESENTA Y NUEVE** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 13 de marzo de 2.009, bajo el número **0811** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **772** del Registro Mercantil de treinta y uno de marzo de dos mil seis, a fs. 660, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A.**", otorgada el seis de marzo del año dos mil nueve, ante el Notario **CUARTO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **009364**.- Quito, a diecisiete de marzo del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

